

Recomendaciones para la población

¿Cuáles son los síntomas del coronavirus COVID-19 y cuándo estar alertas?

- Los síntomas más comunes son fiebre, tos, dolor de garganta y cansancio.
- Algunos casos pueden presentar complicaciones y requerir hospitalización.
- Puede afectar a cualquier persona, el riesgo de complicaciones aumenta en mayores de 60 años y personas con afecciones preexistentes (enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica entre otras).
- En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al sistema de salud. Ejemplo: 107 en CABA, 148 en Provincia de Buenos Aires, 0800-222-1002 a nivel nacional.

Mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas

- **Reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias:**
 - Distanciamiento social (mantener un metro de distancia entre personas)

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- No llevarse las manos a la cara.
- Ventilar bien los ambientes de la casa y del lugar de trabajo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- No automedicarse.
- En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar inmediatamente al sistema de salud, siguiendo las recomendaciones locales, para saber cómo hacer correctamente la consulta. Ejemplo: [107](#) en CABA, [148](#) en Provincia de Buenos Aires, [0800-222-1002](#) a nivel nacional.

- **En la medida de lo posible, delegar la realización de mandados o compra de medicamentos a personas de confianza o del entorno familiar que no pertenezcan a los grupos de riesgo.**
- Las personas mayores de 60 años, embarazadas o quienes están dentro de los grupos de riesgo **no deben convivir con personas que vengan desde el exterior.**
- Las personas de 65 años y más deben vacunarse contra la gripe y el neumococo de acuerdo al [calendario de vacunación nacional](#).

Indicaciones para viajeros.

Aislamiento preventivo

Prohibición del ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes por el plazo de 15 días

Esta decisión minimizará la posibilidad de ingreso y la propagación del virus al interior de nuestra región. Estaremos colaborando con las autoridades de los países vecinos en intercambio de información clave para lograr el objetivo en común. Además, hemos detectado personas que descienden de un avión de zonas de riesgo en un país vecino e intentan ingresar al nuestro por la frontera.

No podrán ingresar ni permanecer en el territorio nacional los extranjeros no residentes en el país que no den cumplimiento a la normativa sobre aislamiento obligatorio y a las medidas sanitarias vigentes, salvo excepciones dispuestas por la autoridad sanitaria o migratoria.

Quienes no cumplan con el aislamiento serán denunciados penalmente para investigar la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 deberán reportarlo telefónicamente de inmediato al sistema de salud. Ejemplo: [107](#) en CABA, [148](#) en Provincia de Buenos Aires, [0800-222-1002](#) a nivel nacional.

Aislamiento preventivo obligatorio

Personas que vengan desde el exterior deben mantener aislamiento domiciliario durante 14 días desde el ingreso al país.

- Deben permanecer en forma estricta en su domicilio.
- No deben recibir visitas en el hogar.
- No deben tener contacto estrecho con otras personas (distancia mínima de 1 metro).
- Las personas mayores de 60 años, embarazadas o quienes están dentro de los grupos de riesgo (enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica, entre otras) **no** deben convivir con personas que vengan desde el exterior.

- En la medida de lo posible, delegar la realización de mandados o compra de medicamentos a personas de confianza o del entorno familiar que no pertenezcan a grupos de riesgo.
- Deben lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel periódicamente.
- Al toser o estornudar, deben cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo, o usar pañuelo descartable (y desecharlo inmediatamente).
- Deben ventilar adecuadamente los ambientes.
- No deben compartir utensilios de cocina (plato, vaso, cubiertos, mate, etc.). Todo esto deberá limpiarse con agua y detergente luego del uso.
- Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivo (jabón, toalla). Se deberán lavar luego de su uso.